



DEPENDENCIA: Instituto De Capacitación Para el Trabajo del Estado de Michoacán

OFICINA: Dirección Administrativa  
OFICIO: D.A./246/2024  
ASUNTO: Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".

Morelia, Michoacán; a 21 de octubre 2024.

AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN

PRESENTE. -

EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



redconocer  
de prestadores de servicios  
Entidad de Certificación y Evaluación

Por medio de la presente, derivado de la información solicitada y conforme al manual de evaluación de avances de armonización contable ANEXO 1, "Sin información que revelar". Reactivos con opción de respuesta "No Aplica"; *Manifiesto bajo protesta de decir verdad*, que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, *No otorga ayudas dy subsidios cayendo en el supuesto del ID D.1.11* del periodo del 1º de julio al 30 de septiembre del 2024; lo anterior conforme al Decreto de Creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, publicado en el periódico Oficial del Estado Número 17 Segunda Sección, de fecha 25 de mayo de 1992.

Agradeciendo de Antemano su atención me permito saludarle.

CETRANSPORTE  
CENTRO DE CAPACITACIÓN PARA CONDUCTORES DE AUTOTRANSPORTE DE CARGA FEDERAL



ICATMI  
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

CORDIALMENTE

C.P. Y L.A.E. OSCAR GARCÍA VILCHIS  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



Michoacán  
HONESTIDAD Y TRABAJO

C.c.p.- Lic. Paula Edith Espinosa Barrientos. - Directora General del ICATMI. -para su conocimiento

C.c.p.- Expediente/Minutario